#OLIMPIACORAL

SORORIDAD

La poblana Olimpia Coral Melo fue víctima de violencia digital cuando se divulgó un video íntimo sin su consentimiento, que la llevó a tener tres intentos de suicidio. Tras superarlo, creó la Ley Olimpia, que castiga a quienes difundan contenido sexual sin autorización. Fundó el Frente Nacional para la Sororidad









El Congreso
Puebla analiza
iniciativa de ley
redactada por Olimpia para reconocer
como delito difundir
contenidos sexuales
sin consentimiento.

Los diputados poblanos avalan dicha ley, que después fue bautizada como "Ley Olimpia", primera en su tipo que castiga con prisión y multas a los infractores.



La Ley Olimpia se aprueba en el Senado. Se castiga hasta con seis años de cárcel y multas desde los 44 mil hasta los 89 mil pesos.





La Cámara de Diputados avala la ley. La revista Time coloca a Olimpia entre las 100 mujeres más influyentes del mundo.



La Ley Olimpia es aprobada en 29 entidades del país. Con 27 años de edad, Olimpia Coral es activista y dirige el Frente Nacional para la Sororidad.

La violencia digital es como un tatuaje que se queda en tu cuerpo. La Ley Olimpia no es sólo una reforma, sino una causa'.

OLIMPIA CORAL / ACTIVISTA

